



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

SAN LUIS, 10 de junio de 2024.-

VISTO:

El EXPE: 1463/2022, en el que se tramita el Ciclo de Capacitaciones “Procesos y Procedimientos Académicos” de la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 43 de la Ley de Educación Superior establece que las carreras correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad y los bienes de los habitantes, deben ser acreditadas periódicamente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) o por entidades privadas constituidas con ese fin.

Que corresponde a la Secretaría Académica entender en lo relacionado con la formulación, gestión y desarrollo de Planes de Estudios, normas vigentes y procesos y procedimientos administrativos.

Que corresponde a la Secretaría de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Institucional (SAEDI) entender en todo lo relacionado con la gestión y desarrollo de los procesos de evaluación y acreditación de carreras e Institución, como así también entender en el análisis de la información y documentación técnica disponible.

Que la Universidad Nacional de San Luis, establece entre los Propósitos Institucionales de su Plan de Desarrollo Institucional (PDI) (OCS N.º 58/2018) promover procesos de evaluación continua para asegurar la mejora permanente de la Institución.

Que el Área Estratégica Académica del PDI, tiene entre sus estrategias: a)- Actualización y ampliación de la propuesta académica con criterios de pertinencia y



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

en congruencia con las políticas institucionales; b)-Desarrollo de propuestas curriculares innovadoras con estructuras flexibles y dinámicas; c)-Desarrollo de programas académicos innovadores con enfoques multi, ínter o transdisciplinarios, que atiendan demandas o necesidades del contexto; d)-Actualización periódica de normativas y estructuras organizativas que enmarcan la formación integral ofrecida.

Que mediante Resolución Rectoral N.º 2585/2022 se protocoliza el Ciclo de Capacitaciones “Procesos y Procedimientos Académicos” de la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de San Luis.

Que en el marco del Ciclo de Capacitaciones mencionado ut supra, la Secretaria Académica, Dra. Rosa Alejandra LORENZO, DU N.º 26082377 en conjunto con la Secretaria de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Institucional, Dra. Olinda Edilma GAGLIARDI, DU N.º 16059165, organizaron la capacitación “Pautas y lineamientos para la formulación del Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales”.

Que la misma se instrumenta con el objetivo de que los programas académicos tengan contenidos actualizados, acordes a las tendencias flexibles de formación y alineados con los estándares de calidad y criterios de evaluación vigentes establecidos por los organismos reguladores pertinentes.

Que está destinada a personal docente, personal de apoyo administrativo y toda persona involucrada en los procesos de formulación de Planes de Estudios, cuya participación resulte de interés para los objetivos planteados.

Que la Comisión de Carrera de la Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales se encuentra trabajando en la reformulación del Plan de Estudios OCD N.º 13/2008 y su ratificación OCS N.º 22/2008.

Que la capacitación se realizó el día 20 de mayo del presente año en modalidad presencial en el Aula 1 del Segundo Piso del Bloque II de la Facultad de Ciencias



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

Físico Matemáticas y Naturales.

Que los principales ejes temáticos tratados fueron: a)- Marco normativo, disposiciones ministeriales vigentes; b)- Aspectos técnicos y conceptuales para la formulación de Planes de Estudios; c)- Pautas y sugerencias para el diseño curricular del Plan de Estudios; d)- Aspectos procedimentales para la presentación de la propuesta a nivel Institucional y ante organismos regulatorios nacionales; e)- Lineamientos establecidos por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU) para el reconocimiento oficial de planes de estudios de carreras universitarias y su consecuente validez nacional; f)- Estándares y criterios de evaluación emitidos por CONEAU.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la capacitación “Pautas y lineamientos para la formulación del Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales” a cargo de la Secretaria Académica de la Universidad Nacional de San Luis, Dra. Rosa Alejandra LORENZO, DU N.º 26082377.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia de que la capacitación mencionada en el artículo precedente se dictó en modalidad presencial, el día 20 de mayo del presente año en el Aula 1 del Segundo Piso del Bloque II de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de la Universidad Nacional de San Luis destinada a docentes y personal administrativo involucrado en la formulación, desarrollo y gestión del Plan de Estudios.

ARTÍCULO 3°.- Consignar en ANEXO a la presente la nómina de asistentes.



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

CSM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretaria Académica LORENZO, Rosa Alejandra.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina”

Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

ANEXO

Nómina de participantes a la capacitación “Pautas y lineamientos para la formulación del Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales”

APELLIDO/S, Nombre/s	DOCUMENTO
BELZUNCE, Carlos Marcelo	DU N.º 14888016
DEBATTISTA, Alfredo	DU N.º 17124891
GAGLIARDI, Olinda Edilma	DU N.º 16059165
KIESSLING D., Roberto A.	DU N.º 23371851
QUIROGA, Aida Mercedes	DU N.º 16059165
SILNIK, Adolfo Alejandro	DU N.º 22140487
SUAREZ MOCDESE, Carla I.	DU N.º 29811965
VILLA, Raúl Aníbal	DU N.º 13396941
YELPO, Víctor Antonio	DU N.º 25565798

Hoja de firmas